

PROGRAMA DE TALLERES PARA NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD. 2020 - 2021.

1. DESTINATARIOS

Niños, niñas y jóvenes empadronados en el municipio de Ávila, con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y otros que sin tener discapacidad estén interesados en la realización del mencionado programa y hayan nacido entre los años 1985 y 2015.

2. TEMPORALIZACIÓN, GRUPOS, HORARIO Y NÚMERO DE PLAZAS

Las actividades se desarrollarán desde el 19 de octubre al 18 de diciembre de 2020 y desde el 11 de enero al 18 de junio de 2021, de lunes a sábados en los siguientes horarios:

Número máximo de plazas por taller: 8

- **GRUPO 1. Talleres de Animación.**
Lunes de 18,00 a 20,30 h. Niños y niñas entre 5 y 12 años.
- **GRUPO 2. Talleres de Animación.**
Martes de 18,00 a 20,30 h. Jóvenes entre 13 y 18 años.
- **GRUPO 3. Talleres de Animación.**
Jueves de 18,00 a 20,30 h. Jóvenes entre 19 y 35 años con menor autonomía.
- **GRUPO 4. Talleres de Animación.**
Viernes de 18,00 a 20,30 h. Jóvenes entre 19 y 35 años con mayor autonomía.
- **GRUPO DE HIPOTERAPIA.**
Miércoles de 17,00 a 20,00 h.
Niños, niñas y jóvenes con discapacidad inscritos en los Talleres de Animación anteriores, participando de forma rotatoria.
- **GRUPOS OCIO FIN DE SEMANA.**
Sábado de 11,00 a 13,00 h.
Dirigido a los inscritos en cualquiera de los Talleres de Animación anteriores, participando de forma rotatoria.

La organización se reserva el derecho de distribución de los grupos en función de la demanda y las necesidades que se detecten en los participantes.

También podrán inscribirse en los talleres niños, niñas y jóvenes sin discapacidad que accederán a las plazas siempre que no se cubran con niños, niñas y jóvenes con discapacidad.

3. LUGAR DE REALIZACIÓN

- Centro de Estudios de Juventud y Discapacidad de Pronisa Plena Inclusión. Plaza de Pedro Dávila, nº 4.
- Hipoterapia en el Centro Hípico de Naturávila.
- La organización podrá establecer espacios alternativos para el desarrollo de otras actividades.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Talleres de teatro, mimo, danza, relajación, etc.
- Juegos predeportivos, tenis de mesa, boccia, actividades acuáticas, etc.
- Hipoterapia y caninoterapia.
- Talleres de manualidades, reciclaje, barro, cerámica, etc.
- Ocio comunitario, visitas culturales, senderismo, cine, etc.

5. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será del **10 al 22 de septiembre de 2020** (ambos incluidos).

Los talleres se llevarán a cabo con al menos el 50% de participación de niños con discapacidad del total de las plazas ofertadas.

En el caso de que cerrado el plazo de inscripción queden plazas vacantes en alguno de los talleres, se podrán admitir nuevas solicitudes hasta completar el total de las plazas ofertadas.

6. DOCUMENTACIÓN

La inscripción se realizará mediante solicitud normalizada disponible en la Oficina de Atención al Ciudadano, acompañada **del DNI** o de la hoja del Libro de Familia donde aparezca el menor para el que se solicita, **certificado de discapacidad y certificado médico de aptitud** para la participación en el taller de hipoterapia.

7. INFORMACIÓN COVID-19

Se cumplirán en todo momento las medidas sanitarias y de distancia social establecidas desde las distintas administraciones en relación a la COVID-19.

En cada incorporación a las actividades, se solicitará al padre, madre o tutor/a legal, declaración jurada sobre el estado de salud de cada participante.

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

La selección se hará por sorteo, según las normas siguientes:

- Cada solicitante podrá presentar una única solicitud indicando el grupo de edad, discapacidad y taller al que se inscribe.
- Cada solicitante sólo podrá acceder a un taller.
- En el supuesto caso que el número de sorteo corresponda a la instancia de hermanos solicitantes, estos serán seleccionados automáticamente, aún en el supuesto que alguno de ellos no les correspondiese por tener número de sorteo inferior al que salió.

El sorteo público se celebrará el día 30 de septiembre de 2020 a las 13,00 h. en la Oficina Municipal de Accesibilidad sita en la 2ª planta del Mercado de Abastos, calle Comuneros de Castilla s/n. El resultado de dicho sorteo y listado de admitidos pendientes de la revisión de empadronamiento, se publicará en el Tablón de Edictos Municipal y en la web www.avila.es el día 1 de octubre de 2020, sirviendo dicha publicación de notificación a los interesados.

9. PRECIO PÚBLICO

Según la ordenanza fiscal nº 36 de 2020, se establece un precio único de **20€** para la participación en estos talleres.

Forma de pago:

- Los participantes seleccionados, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la publicación de las listas de admitidos, deberán entregar en el Registro General del Ayuntamiento, carta de pago expedida por la tesorería municipal en la que conste la validación mecánica del cobro de la tasa por parte de la entidad colaboradora.

Una vez realizado el cobro no se generará derecho a devolución en ningún caso.

INFORMACIÓN:

Oficina Municipal de Accesibilidad
Mercado de Abastos 2ª planta. Calle Comuneros de Castilla, s/n
Teléfono: 920 35 00 00. Ext. 795 y 796
www.avila.es